

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Adquisición de
Materiales Eléctricos para
Mantenimiento de Alumbrado
Público**

Huépil, 26 de Abril del 2011

DECRETO ALCALDICO N° 081 / 2011 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 5) Las ofertas recibidas a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición 3286-27-L111 "Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Alumbrado Público".-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Adjudíquese la adquisición de materiales eléctricos**, indicado en el punto N° 5 de los vistos, por la suma de \$ 1.317.840.- (un millón trescientos diecisiete mil ochocientos cuarenta pesos) más IVA, al Proveedor **INGENIERIA, CONSTRUCCION E INVERSIONES INDUSTRIAL GHY Y COMPAÑIA LIMITADA**, Rut **16.000.743-2** domiciliado en calle **San Pedro de Macoris N° 200**, de la ciudad de Santiago por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- LHL/FMMB/MWC/r/r